



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE
CORONEL PORTILLO
AREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

Manantay, 01 de marzo de 2022

OFICIO N° 368 - 2022-UGELCP/APP.



Eco. MARCO ANTONIO PEREZ BARDALES
Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial-GOREU.
Ciudad.-

ASUNTO : REMITE SEGUIMIENTO ANUAL DEL POI 2021 DE LA UGEL DE CORONEL PORTILLO

Ref. : INFORME N° 014-2022-UGEL CP/APP.

Grato es dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo y al mismo tiempo remito a su despacho la información solicitada mediante el documento de la referencia, *Reporte del seguimiento anual del Plan Operativo Institucional 2021 en el aplicativo CEPLAN V.01*, que corresponde a nuestra Unidad Ejecutora 303 Educación Coronel Portillo. Adjunto CD, RDL de aprobación, Informe del Planificador y capturas de enlace de publicación en el portal de transparencia de la UGEL-CP.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Dr. Educ. RAFAEL LÓPEZ NAPAN
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
Coronel Portillo

UGEL CP/RLN
APP/RVR
lvtt



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



INFORME N° 14 -2022-UGEL-CP/APP.

A : Dr. Educ. RAFAEL LOPEZ NAPAN
Director de la UGEL de Coronel Portillo

DE : Lic. Adm. RONALD VALLES RIVERA
Jefe del Área de Planeamiento y Presupuesto UGEL-CP

ASUNTO : INFORME DE APROBACION DE REPORTE DE SEGUIMIENTO ANUAL DEL POI 2021 DE LA UGEL DE CORONEL PORTILLO.

REF. : MEMORANDO MULTIPLE N° 047-2022-GRU-GGR-GRPP

FECHA : Pucallpa, 28 de febrero de 2022.

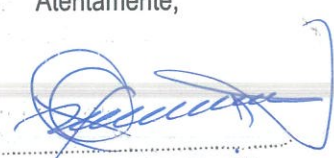
Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y, a la vez cumpla en informar a su Dirección a cerca del Reporte del seguimiento anual del Plan Operativo Institucional 2021 en el aplicativo CEPLAN V.01 de la UGEL de Coronel Portillo Unidad Ejecutora 303 Educación de Coronel Portillo, que fue realizado por el Planificador de nuestra institución. Así también, hago de su conocimiento que los siguientes documentos deberán ser remitidos a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali:

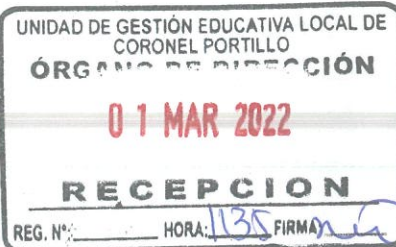
- Resolución de aprobación por la Unidad Ejecutora.
- -Informe de aprobación.
- -Reporte del Seguimiento del Plan Operativo Institucional año 2021 (emitido a través del aplicativo CEPLAN debidamente visado por el Director, Jefe de Planeamiento y Planificador de la Unidad Ejecutora).
- -Enlace de publicación en el portal de transparencia de la Unidad Ejecutora

Y enviar el digital en CD y a los siguientes correos: julita1509@gmail.com y katerin.lastra22@gmail.com.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y acciones correspondientes

Atentamente,


Lic. Adm. Ronald Valles Rivera
JEFE DE ÁREA DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



INFORME N° 12 / -2022-UGEL-CP/APP.

A : Lic. Adm. RONALD VALLES RIVERA
Jefe del Area de Planeamiento y Presupuesto de la UGEL de Coronel Portillo

DE : Econ. JORGE ENRIQUE ZAGACETA BARTRA
Planificador de la UGE de Coronel Portillo

ASUNTO : ALCANZA REPORTE DE SEGUIMIENTO ANUAL DEL POI 2021 DE LA UGEL DE CORONEL PORTILLO.

REF. : MEMORANDO MULTIPLE N° 047-2022-GRU-GGR-GRPP

FECHA : Pucallpa, 28 de febrero de 2022.

Es muy grato dirigirme a Usted para saludarle cordialmente, y en relación al documento de la referencia la Unidad de Planeamiento Estratégico cumple en informar y remitir a su Despacho el *Reporte del seguimiento anual del Plan Operativo Institucional 2021 en el aplicativo CEPLAN V.01 de la UGEL de Coronel Portillo Unidad Ejecutora 303 Educación de Coronel Portillo* y es como sigue:

1. Con fecha 13 de enero de 2021 mediante Resolución Directoral Local N° 001778-2021-UGEL-CP. Se aprueba el Plan Operativo Institucional - POI 2021 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo, con un presupuesto asignado total por el importe de S/. 285'921,613.00.

2. De acuerdo al *Reporte del seguimiento anual del Plan Operativo Institucional 2021 en el aplicativo CEPLAN V.01 de la UGEL de Coronel Portillo Unidad Ejecutora 303 Educación de Coronel Portillo*, se tiene: *Ejecución financiera por AEI.03.01 S/. 312'549,901.51 y Ejecución financiera Total S/. 314'320,366.51*

Conforme al memorando de la referencia, los documentos que deben ser remitidos a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, son:

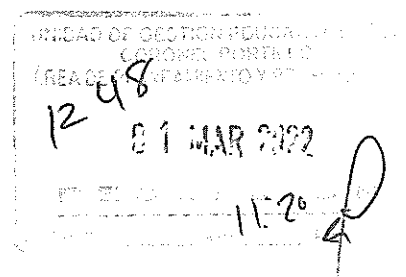
- Resolución de aprobación por la Unidad Ejecutora.
- -Informe de aprobación.
- -Reporte del Seguimiento del Plan Operativo Institucional año 2021 (emitido a través del aplicativo CEPLAN debidamente visado por el Director, Jefe de Planeamiento y Planificador de la Unidad Ejecutora).
- -Enlace de publicación en el portal de transparencia de la Unidad Ejecutora

Y enviar el digital en CD y a los siguientes correos: julita1509@gmail.com y katerin.lastra22@gmail.com.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y acciones correspondientes

Atentamente,

UGEL DE CORONEL PORTILLO
Econ. Jorge E. Zagaceta Bartra
UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO





DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DE UCAYALI
 UGEL - CORONEL PORTILLO
 HOJA DE TRAMITE

600 RBL

APELLIDOS Y NOMBRES/RAZÓN SOCIAL
 REGISTRO Nº **011282**

ASUNTO *Resolución*

PASA A	FECHA	FOLIOS	FIRMA
	15 FEB 2022		

- 01. ARCHIVO
- 02. ATENDER
- 03. CONSTANCIA
- 04. CONSULTA
- 05. COPIA DE CERTIFICADO
- 06. DEVOL. INTERESAD.
- 07. DICTAMEN
- 08. INFORME TECNICO
- 09. INE. ESCALAFONARIO
- 10. FIRMA
- 11. INFORME DE HABER
- 12. INVESTIGAR
- 13. REMUNERACIONES
- 14. LIQUIDACION
- 15. CREDITOS
- 16. POR. CORRESPONDER.
- 17. PREPARAR RESPUESTA
- 18. PROYECTO RESOLUCION
- 19. REMISION RESOLUCIONES
- 20. OTROS

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

15 FEB 2022
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

RECEPCION

REG. N° 348 HORAZ L. FIRMA: [Signature]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL CORONEL PORTILLO
ORGANO DE DIRECCION

1148871 / 752332

15 FEB 2022

011782

REG. N°: 1174 FIRMA: [Signature]

MEMORANDO MULTIPLE N° 047 - 2022-GRU-GGR-GRPP

Señores:

FRANCISCO LÓPEZ MÁRQUEZ
Gerente Territorial de Purús
Ing. Forest. JAVIER CARLOS VELA
Gerente Territorial de Padre Abad
Lic. LUIS FELIX SALINAS VILLAREAL
Director Regional de Comercio Exterior y Turismo
Ing. Fores. MARIO FERNANDO DOLCI RÍOS
Director Regional de Agricultura
Dra. JUANA TELLO RÍOS
Directora Regional de Educación de Ucayali
Prof. RAFAEL LOPEZ NAPAN
Director de la UGEL de Coronel Portillo
Prof. JUAN ROBERTO MORI MONTERO
Director de la UGEL de Atalaya
Méd.Cir. JOSÉ ANTONIO MERCEDES GARAY
Director del Hospital Regional de Pucallpa
Obst. CRISTINA BEJARANO CHÁVEZ
Directora de la Red de Salud de Coronel Portillo
Med. Cir. ELSA CALIXTO CARMEN
Directora Red de Salud de Aguayt.-San Alejandro
Ing. EDGAR HUANCO YUCRA
Director Regional de Energía y Minas
Ing. Civ. VICTOR D. SALVATIERRA CÓRDOVA
Gerente Regional de Infraestructura
Ing. VICENTE JAVIER NÚÑEZ RAMÍREZ
Gerente Regional de Desarrollo Económico
Ing. MARCIAL PEZO ARMAS
Gerente Regional de Forestal, Fauna y Silvestre
CPC. JULIO CÉSAR ROQUE RUIZ
Coordinador Programa de Desarrollo Comunal
Abog. JHON HAROLD SALCEDO RÍOS
Gerente Reg. de Desarr. de los Pueblos Indígenas
Abog. JUAN GUILLERMO GONZALES OYOLA
Secretario General del GRU
Ing. JORGE F. ZUMAETA GONZALES
Director Oficina de Tecnologías de la Información
Ing. TONY TANG GONZALES
Jefe Oficina Enlace Lima
Lic. Adm. TANIA LOZANO VARGAS
Gerente de la Oficina Regional de Administración
CPC. HERNANDO MELÉNDEZ IUESTIA
Directora (e) Ejecutiva de la Oficina de Logística
CPC. RODOLFO CHUQUIPIONDO IBARAN
Director Ejecutivo de la Oficina de Tesorería
Lic. Adm. MARCO A. GRAJEDA WAMAN
Sub Gerente de Desarrollo Institucional – GRPP
CPC. NELLY KATY ARCE MUÑOZ
Sub Gerente de Presupuesto – GRPP
Lic. Adm. MARCO ANTONIO GRAJEDA WAMAN
Sub Gerente (e) de Articul., Seguim.y Evaluac.

Ing. LUIS JAVIER ZAPATA VASQUEZ
Gerente Territorial de Atalaya
ECON. JORGE RUÍZ MARINA
Ger.Ejec. Prog Regional de Infraestr.Multisectorial
Bigo. WALTER RICAR FERRE RODRIGUEZ
Director Regional de la Producción
Abog. NELTON JAVIER ARCE CORDOVA
Director Regional de Transportes y Comunicaciones
Prof. LUCI ZAMBRANO MELÉNDEZ
Directora de la UGEL de Padre Abad
Lic. Educ. LIDIA ACUÑA TORRES
Director de la UGEL de Purús
Lic. Enf. FERMINA VICTORIA RIVERA QUISPE
Director Regional de Salud de Ucayali
Méd. Cir. RONALD RODRÍGUEZ PANDURO
Director del Hospital Amazónico de Yarinacocha
Obst. EFRAIN MARINO AYALA REMON
Director Ejecutivo de la Red de Salud de Atalaya
Arq. DIANA USAQUI BARBARAN
Directora Reg de Vivienda, Construcc. y Saneamiento
Abog. WILLIAM P. UCHUPE HUAMANI
Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Abog. FERNANDO FRANCISCO DE LA CRUZ RAMOS
Gerente de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica
Econ. JOSHELIN MIGUEL ROMERO CARRILLO
Gerente Regional de Desarrollo Social
Ing. NOE KLEVER GUADALUPE BAYLON
Autoridad Regional Ambiental de Ucayali – ARAU
Abog. JUAN GUILLERMO GONZALES OYOLA
Director (e) del Archivo Regional de Ucayali
Dra. LLERCER KAREN VILLALOBOS PINEDO
Ofic.de Coop Técnica y Relaciones Internacionales.
Lic. Adm. DANTE GUSTAVO ESTRADA BACA
Director (e) Oficina Regional de Defensa Nacional
MARTHA VALENCIA ORILLO
Direc.Ofic Trámite Documentario y Archivo Instituc.
Lic.Cs Comun. JORGE LUIS FLORES TAPIA
Oficina Imagen Institucional
Dr. WALTER ORTIZ MEZA
Director de la Oficina de Gestión de las Personas
CPC. ADA ELENA CALDERÓN VARGAS
Directora de la Oficina de Contabilidad
CPC. ELÍAS JESÚS BALDEÓN FERNÁNDEZ
Director de la Oficina de Patrimonio
Econ. PEDRO NAVARRO CÓRDOVA
Sub Gerente Programac. Multianual de Inversiones
Econ. Lisette Rengifo Rojas
Sub Gerente de Planificación y Estadística
Pisc. ISABEL ZEA PANAIFO
Directora de la Aldea San Juan de Yarinacocha

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CORONEL PORTILLO
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
17 FEB 2022
RECEPCION
Hora: 10:20 Firma: [Signature]

AREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PROVEIDO
PLANES
Atalaya
Pasó a [Signature]
Para [Signature]
Fecha: 18/02/22
Firma: [Signature]

ASUNTO : PRESENTACIÓN DEL "SEGUIMIENTO ANUAL DEL POI 2021"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
OFICINA DE DIRECCION
PROVEIDO
15 FEB 2022
Pase a [Signature]
Para [Signature]
Fecha: 15/02/22 Firma: [Signature]

GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



FECHA

Pucallpa, 14 de febrero del 2022

Mediante el presente me dirijo a usted, al mismo tiempo solicitarle la presentación del "Seguimiento Anual del POI 2021", la misma que deberá contar con:

1. Resolución de aprobación.
2. Informe de aprobación.
3. Reporte del Anexo de seguimiento.
4. Enlace de publicación en el portal de transparencia de su UE.

Asimismo, se comunica que el aplicativo CEPLAN 2021, está habilitado desde el mes de julio a diciembre de 2021, hasta el día martes 22 de febrero del 2022. Además, mencionarle que la fecha máxima de presentación del "Seguimiento Anual del POI 2021" será hasta el lunes 28 de febrero del 2022.

En este sentido, se recomienda adjuntar el reporte de seguimiento debidamente visado por el Director de la Institución, Jefe de Planeamiento y el Planificador, y escaneado en CD.

Las coordinaciones del caso realizarlas con sus respectivos gestores de desarrollo y/o con la Econ. Katerin Lastra Salas, al celular N° 930924220 y correo katerin.lastra22@gmail.com

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Eco. Marco Antonio Pérez Bordaes
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCION DIRECTORAL LOCAL N° 001778 -2021-UGEL-CP

REGION : UCAYALI
 PROVINCIA : CORONEL PORTILLO
 ADMINISTRACION LOCAL

MANANTAY, **13 ENE 2021**

Visto el INFORME N° 006-2021-UGELCP/APP/PLANES, en la cual se hace de conocimiento la formulación y Elaboración del POI 2021 de la UGEL CP para su aprobación con un PIA de S/. 285'921,613.00, con cincuenta y nueve (59) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado; Ley N°27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013, se reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, establece la finalidad, principios, objetivos y criterios generales del proceso de descentralización; regula la conformación de las regiones; fija las competencias de los tres niveles de gobierno y determina los bienes y recursos de los gobiernos regionales; y, regula las relaciones de gobierno en sus distintos niveles;

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que: "El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades; concordantes con el artículo 10° establece que es competencia exclusiva de los Gobiernos Regionales el planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes en armonía con el Plan Nacional de desarrollo; en tanto que el artículo 41° prevé que las Resoluciones Regionales norman asuntos de carácter administrativo; la Resolución Ejecutiva Regional es emitida por el Gobernador Regional;

Que, por otro lado, Ley N° 31084, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2021, en el que se comprende las transferencias del Gobierno Nacional para los Gobiernos Regionales;

Que, el Artículo 21° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Faculta al Titular del Pliego la aprobación de las normas reglamentarias de organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional de Ucayali, precisando en el Artículo 10° que son competencia exclusiva de los Gobiernos Regionales, el planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo;



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Que, asimismo, el Artículo 1º del Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; establece que "se tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico — CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del estado constitucional de derecho";

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 000162019/CEPLAN/PCD, se aprobó modificar la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 05320181CEPLAN/PCD; teniendo como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional-PEI y el Plan Operativo Institucional-POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, de fecha 09 de diciembre de 2018 se aprobó el "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", que tiene por objetivo establecer las disposiciones reglamentarias para su aplicación, siendo el ámbito de aplicación a todas las entidades y empresas públicas del sector público no financiero que ejecuten inversiones con fondos públicos;

Que, en cumplimiento a la normatividad, el Área de Planeamiento y Presupuesto de la UGEL CP, a través de la Unidad de Planificación, Planificador I, ha elaborado y presentado el proyecto de Plan Operativo Institucional 2020, complementada con el fortalecimiento en el sistema de planificación a los Especialistas de la UGEL CP;

conformidad con la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, el D.S. N° 015-2002-ED, Reglamento de la Dirección Regional de Educación y UGELs, el D.S N° 009-2005-ED – Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, y;

Con el Visto Bueno del Área de Planeamiento y Presupuesto, Área de Administración y Área de Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones conferidas por la R.D.R. N° 000625-2020-DREU de fecha 02 de octubre de 2020.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Plan Operativo Institucional 2021, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo, con un presupuesto asignado total por el importe de S/. 285'921,613.00 nuevos soles.

Artículo 2º.- NOTIFICAR, en el presente acto resolutivo a todas las Áreas que integran la Unidad Ejecutora 303 de la provincia de Coronel Portillo, Gobierno Regional del departamento de Ucayali.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Artículo 3º.- AUTORIZAR, al Área de Planeamiento y Presupuesto, a través del Equipo de Planeamiento Estratégico, el Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de las actividades programadas, así como, su difusión hacia los órganos de decisión local y regional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Prof. Educ. PERCY GODOFREDO LADERA RAMIREZ
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
Coronel Portillo

DISTRIBUCIÓN

Dirección-UGEL CP
Gestión Institucional-UGEL CP
Gestión Pedagógica-UGEL CP
Asesoría Legal-UGEL CP
Institución Educativa
Archivo
UGEL CP/PGLR
APP/RVR
PLANES/JEZB
P/12/01/2021